

EDICTO

Nº Edicto: 2143

Carátula: DELGADO REYES, LORENA INGRID C/ BARRERA, NESTOR FABIAN S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f) (X/C E-2RO-552-F11-15)

Número de Expediente: Recep.:H-2RO-103-F2018

1ª Ins.:H-2RO-103-F11-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5760

Texto del edicto: La Dra.Moira Revsin , Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 11, Secretaria a cargo de las Dras. Evangelina Ovejero y Silvia Favot (subrogante), Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 1° Piso de la Ciudad de General Roca, en los autos: "DELGADO REYES LORENA INGRID C/ BARRERA NESTOR FABIAN S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)" (Expte N°H-2RO-103-F11-18) hace saber que se cita al Sr. BARRERA NÉSTOR FABIÁN, D.N.I. N° 30.060.250, por el término de DIEZ DIAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente.

PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL SITIO WEB DEL PODER JUDICIAL SEGÚN LA AC. 4/2018-SGyAJ STJ DURANTE DOS DÍAS.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausentes N°11, por lo que se encuentra exento del pago de sellado.

Secretaría, 18 de marzo de 2019.-